



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 30 de mayo de 2024 a las 18:00 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 29/02/2024, Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobación, si procede, del Borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 29/04/2024, Ayuntamiento Pleno.
3. Propuesta de la Alcaldía para aprobación modificación artículo 25.1 de los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.
4. Propuesta de la Alcaldía de adhesión al Servicio Mancomunado de Vigilancia de Caminos.
5. Propuesta Alcaldía sobre cesión tres viales (camino de servicio del Canal Genil-Cabra y dos más) de Puente Genil a favor de la Diputación de Córdoba, por Mutación Demanial Subjetiva.
6. Propuesta de Alcaldía sobre solicitud cesión por Mutación Demanial Externa del solar anexo al edificio Judicial sito en calle la Huerta nº 26, de esta localiad, para uso como aparcamiento público.
7. Dación cuenta Decretos de Alcaldía
8. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3622 A0B0 E2AF 7667 0EF2



(3622)A0B0E2AF76670EF2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 27-05-2024